

euskal trenbide sarea PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA VARIANTE DEL TOPO



ANEJO 9
GESTIÓN DE RESIDUOS



<u>ÍNDICE</u>

1.	INTRODUCCIÓI	N		•••••		3
2.	ANTECEDENTE	S	•••••			4
		O DE LA LEY 10/20				
		DE LA CANTIDAD DE RE				
4	I.1. RESIDUOS	S GENERADOS EN LA C	ONSTRUCCIÓN	l		6
	4.1.1. METO	ODOLOGÍA				6
	4.1.2. ESTIN	MACIÓN DE VOLUMEN	I Y MASA DE RI	ESIDUOS GENER	RADOS	6
4	l.2. PREVENCI	IÓN EN LA ADQUISICIÓ	N DE MATERIA	ALES		6
4	.3. PREVENCI	IÓN EN LA PUESTA EN	OBRA			7
		DE REUTILIZACIÓN, V				
6.	MEDIDAS DE S	EPARACIÓN DE RESIDU	JOS EN OBRA.			10
		1. CUMPLIMIENTO				



1. INTRODUCCIÓN

El presente anejo se describe el Estudio de Gestión de Residuos para dar cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero del Ministerio de la Presidencia por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, y el Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.



2. ANTECEDENTES

El RD 105/2008 establece en su Artículo 4. "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición", apartado 1, que además de los requisitos exigidos por la legislación sobre residuos de construcción y demolición, se deberá incluir en el proyecto de ejecución de obra un "Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición" (EGR) que contenga como mínimo:

- Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos (LER) publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
- Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
- Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5 del RD 105/2008, así como en el artículo 8 del Decreto 112/2012.
- Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares. En relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de RCD dentro de la obra.
- Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que formará parte del presupuesto del proyecto en capitulo independiente.



3. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2021, DE 9 DE DICIEMBRE, DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL DE EUSKADI

En relación con el cumplimiento de la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, en el apartado 3 del artículo 84 de la misma se indica que:

"En la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares para la ejecución de contratos de obras se indicarán los porcentajes de subproductos, materias primas secundarias, materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación para la reutilización que se tengan que utilizar para cada uno de ellos. El porcentaje mínimo de utilización de dichos materiales será del 40 %, salvo que por motivos técnicos justificados este porcentaje deba ser reducido."

Según esto, tras analizar los materiales previstos en el proyecto constructivo, y cuyo detalle se adjunta en el apéndice nº 1 del presente anejo, se determina que un 53,04 % de los materiales empleados son reciclados o reutilizables, encontrándose entre los materiales reciclados el acero empleado para los diferentes soportes y entre los reutilizables los diferentes medios auxiliares necesarios para la ejecución de los trabajos.



4. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

4.1. RESIDUOS GENERADOS EN LA CONSTRUCCIÓN

4.1.1. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el proceso de estimación de la cantidad de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en este proyecto consiste en:

- Identificación en cada una de las actuaciones previstas en el proyecto de las unidades de obra susceptibles de generar residuos.
- Una vez identificadas las unidades de obra, realizar mediciones y estimar el volumen y tipología de residuos que se generan en cada una.

4.1.2. ESTIMACIÓN DE VOLUMEN Y MASA DE RESIDUOS GENERADOS

De acuerdo con las mediciones realizadas y de la documentación gráfica disponible, se han estimado las siguientes cantidades de residuos (la clasificación e identificación de los mismos se realiza de acuerdo con la Orden MAM/304/2002):

PROYECTO INSTALACIONES ELECTRIFICACIÓN								
CÓDIGO	Descripción	Tipología	Densidad del residuo (Kg/ m3)	Volumen (m3)	Peso (Kg)			
170201	Madera	No Especial	112	1,34	150			
170203	Plástico	No Especial	51	0,98	50			
170411	Cables	No Especial	416	0,24	100			

Tabla 1. Estimación de volumen y masa de residuos

4.2. PREVENCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES

- La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, ajustando al máximo las mismas para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra.
- Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.
- Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones, pero de difícil o imposible reciclado.
- Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras.



- Aprovechar materiales de protección y los recortes de material y favorecer el reciclaje de aquellos elementos que tengan opciones de valorización (metales, madera, etc.)
- Reutilizar los elementos de madera el mayor número de veces posible, respetando siempre las exigencias de calidad.
- Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.
- Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra.
- Para aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los pallets, se evitará su deterioro y se devolverá al proveedor.
- Se incluirá en los contratos de suministro una cláusula de penalización a los proveedores que generen en obra más residuos de los previstos y que se puedan imputar a una mala gestión.
- Se intentará adquirir los productos en módulo de los elementos constructivos en los que van a ser colocados para evitar retallos.
- Dar preferencia a los proveedores que elaboran sus recipientes/productos con materiales reciclados, biodegradables, o que puedan ser retornados para su reutilización (pallets, madera, etc.).
- Comprar evitando envases/embalajes innecesarios, priorizando la compra de materiales reciclados, biodegradables, o que puedan ser retornados para su reutilización (pallets, madera, etc.).

4.3. PREVENCIÓN EN LA PUESTA EN OBRA

- Destinar unas zonas determinadas al movimiento de la maquinaria empleada en la consecución de los trabajos.
- Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.
- Los materiales prefabricados, por lo general, optimizan especialmente el empleo de materiales y la generación de residuos por lo que se favorecerá su empleo.
- En la puesta en obra de materiales se intentará realizar los diversos elementos a módulo del tamaño de las piezas que lo componen para evitar desperdicio de material.
- Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.
- En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.
- Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.



- Se agotará la vida útil de los medios auxiliares propiciando su reutilización en el mayor número de obras para lo que se extremarán las medidas de mantenimiento.
- Todo personal involucrado en la obra dispondrá de los conocimientos mínimos de prevención de residuos y correcta gestión de ellos.
- Se incluirá en los contratos con subcontratas una cláusula de penalización por la que se desincentivará la generación de más residuos de los previsibles por una mala gestión de los mismos.
- En caso, de no disponer de espacio suficiente, planificar la llegada de materiales según las necesidades de ejecución de la obra y reservar ese espacio para el almacenamiento de los residuos que se vayan generando.
- Disponer de sistemas adecuados para cargar los carretones o pallets de la manera correcta, para garantizar el buen mantenimiento de las piezas en su traslado y evitar roturas o daños que puedan hacer que esas piezas no se puedan utilizar.
- Se realizará un plan de inspecciones periódicas de materiales, productos y residuos acopiados o almacenados para garantizar que se mantiene en las debidas condiciones.
- Almacenar correctamente materiales para protegerlos de la intemperie y evitar su deterioro y transformación en residuo.
- Centralizar, siempre que sea posible y exista suficiente espacio en la obra, el montaje de los elementos de armado. De este modo posibilitaremos la recuperación de los recortes metálicos y evitaremos la presencia incontrolada de alambre, etc.
- Almacenar correctamente los materiales y evitar la corrosión en el caso de los metales.



5. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINAN LOS RCD GENERADOS

A continuación, están enumeradas las diferentes fracciones de residuos generados, con las operaciones de valorización/tratamiento posible para las mismas y su destino.

RESIDUOS NO PELIGROSO										
MATERIAL	DA	DI	V	R	RI	RE	AC	GA		
Plástico	Х		х	Х	х	Х		Х		
Madera	Х		х	Х	Х	Х		Х		
Cables	Х		х	Х	Х	Х		Х		
Otros										
Mezclas		Х					Х	Х		

Leyenda:

DA: Depósito Autorizado

DI: Depósito de Inertes

V: Valoración

R: Reciclaje

RI: Reutilización como relleno

RE: Venta o recuperación off-site

AC: Acondicionamiento insitu

GA: Retirada por gestor autorizado

Tabla 2. Destino previsto para los residuos



6. MEDIDAS DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN OBRA

De acuerdo con el artículo 5.5, del RD 105/2008, es necesario separar los residuos de construcción y demolición en fracciones de hormigón, ladrillos-tejas-cerámicos, metal, madera, vidrio, plástico y papel-cartón, cuando la cantidad prevista de generación de dicha fracción supere ciertos límites.

Por su parte, el Decreto 112/2012, de 26 de junio de la CAPV, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, establece además una octava categoría de materiales a separar, la correspondiente al yeso de falsos techos, molduras y paneles. Al igual que el RD 105/2008, establece la necesidad de separar las diferentes tipologías de residuos por encima de unas determinadas cantidades (para el caso del metal, madera, plástico y yeso, la separación se deberá de realizar en todos los casos, independientemente de la cantidad generada).

Estos límites (tanto los recogidos en el RD 105/2008 como los recogidos en el Decreto 112/2012) se incluyen, junto con las cantidades que se espera generar en el desmantelamiento de las unidades definidas, en la siguiente tabla:

Se propone la utilización de diversos contenedores de 11 m³ cada uno y un último contenedor de 7 m³ para el residuo mezclado (volúmenes habituales).

Si bien no se ha contabilizado a efectos de las mediciones comprendidas en el presente Estudio de Gestión de Residuos, no se descarta la posibilidad de que tenga lugar la generación de una fracción de residuos de papel y cartón, ligada principalmente a los materiales de embalaje asociados a algunos de los elementos a suministrar. En tal caso, se procederá a la gestión de dicha tipología de residuos por separado.

Tipología	Límites de generación de acuerdo al artículo 5.5 del RD 105/2008 (t)	Límites de generación de acuerdo Disposición Final Cuarta del RD 105/2008(t)	Límites de generación recogidos en el artículo 8 del Decreto 112/2012 (t)	Estimación de cantidades generadas en Obra (t)	Debe separarse la fracción (SI/NO)
Hormigón	80	160	10	0	NO
Ladrillos	40	80	10	0	NO
Metal	2	4	En todos los casos	0,1	NO
Madera	1	2	En todos los casos	0,150	NO
Vidrio	1	2	0,25	0	NO



Plástico		0,5	1	En todos los casos	0,05	NO
Papel Cartón	У	0,5	1	0,25	0	NO
Yeso falsos techos,	de	No incluye	No incluye	En todos los casos	0	NO

Tabla 3. Cantidades de RCD generado a partir de las que se deben separar las fracciones

Se propone la utilización de diversos contenedores de 11 m³ cada uno y un último contenedor de 7 m³ para el residuo mezclado (volúmenes habituales).

Si bien no se ha contabilizado a efectos de las mediciones comprendidas en el presente Estudio de Gestión de Residuos, no se descarta la posibilidad de que tenga lugar la generación de una fracción de residuos de papel y cartón, ligada principalmente a los materiales de embalaje asociados a algunos de los elementos a suministrar. En tal caso, se procederá a la gestión de dicha tipología de residuos por separado.



7. APÉNDICE №1. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2021, DE 9 DE DICIEMBRE, DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL DE EUSKADI

Código	Ud	Resumen	Cantidad	Precio/ud	Importe	Importe Recicl
01		CATENARIA RIGIDA				
01.01	ud	Soporte tipo A para suspender una catenaria rígida en túnel, tramo recto	216,00	572,16	123.586,56	123.586,56
01.02	ud	Soporte tipo B para suspender una catenaria rígida en túnel, tramo curvo	743,00	617,00	458.431,00	458.431,00
01.03	ud	Soporte tipo A12 para suspender dos catenarias rígidas en centro de bretelle	2,00	847,97	1.695,94	1.695,94
01.04	ud	Soporte tipo D para suspender una catenaria rígida en sección cajón	22,00	612,00	13.464,00	13.464,00
01.05	ud	Soporte tipo E para suspender una catenaria rígida en estación, bajo mezzanina	20,00	1.262,17	25.243,40	
01.06	ud	Soporte tipo E' para suspender una catenaria rígida en estación, bajo forjado	8,00	1.291,25	10.330,00	
01.07	ud	Soporte tipo F para suspender una catenaria rígida en estación, en final de mezzanina	12,00	2.765,42	33.185,04	
01.08	ud	Soporte tipo G para suspender dos catenarias rígidas en Estación, en caverna	11,00	2.195,00	24.145,00	
E11	ud	Soporte tipo ESPECIAL para suspender una catenaria rígida en sección cubrición	6,00	417,00	2.502,00	2.502,00
E14	ud	Aislador de campana con grifa deslizante	1.019,00	40,80	41.575,20	



			<u> </u>			 I
01.09	ud	Barra estándar de carril conductor 10 m	918,00	535,18	491.295,24	491.295,24
01.10	ud	Conjunto de control de sujeción de extremo de barra estandar de carril conductor en principio y final de seccionamiento mecánico	66,00	130,45	8.609,70	
01.11	ud	Equipo de punto fijo para catenaria rígida en túnel	32,00	1.047,54	33.521,28	
01.12	ud	Brida de anclaje de punto fijo débil	2,00	134,72	269,44	
01.13	ud	Conexión entre catenarias en seccionamiento mecánico	24,00	1.804,84	43.316,16	
01.14	ud	Equipo de conexión de feeder de cuatro cables aislados a catenaria rígida	10,00	2.514,24	25.142,40	
01.15	m	Hilo de contacto de 150 mm2 en carril conductor	9.000,00	13,87	124.830,00	
01.16	ud	Estribo de puesta a tierra en perfil de catenaria rígida	108,00	71,35	7.705,80	
01.02.10	ud	Descargador de intervalos polarizado de 45KA con señalización para protección frente a cortocircuitos	3,00	2.635,15	7.905,45	
01.19	ud	Dispositivo limitador de tensión, con función de descargador de intervalos polarizado para dos vías	1,00	10.565,70	10.565,70	
E04	ud	Conexionado entre cables guarda	43,00	20,79	893,97	
01.20	m	Cable de guarda de aluminio con alma de acero de sección 110 mm2, tipo LA-110	8.000,00	2,32	18.560,00	
19	ud	Bajada de cable de guarda a bajo andén hasta pica de puesta a	6,00	338,83	2.032,98	



		tierra existente				
02		TRANSICIÓN				
E11	ud	Soporte tipo ESPECIAL para suspender una catenaria rígida en sección cubrición	12,00	417,00	5.004,00	5.004,00
E14	ud	Aislador de campana con grifa deslizante	4,00	40,80	163,20	
02.02	ud	Tramos de 300 mm de catenaria rígida en zona de transición	8,00	2,75	22,00	22,00
02.01	m	Hilo de contacto de 107 mm2	60,00	9,91	594,60	
02.13	ud	Grifa de empalme a compresión de 2 hilos de contacto de 107 mm2	2,00	49,05	98,10	
E23	ud	Suministro y montaje de cola Cu24V	2,00	188,37	376,74	
E20	ud	Suministro y montaje de cola Cu28V	2,00	249,23	498,46	
22	ud	Placa de anclaje bajo cubrición	4,00	87,95	351,80	
03		CUARTOS DE SECCIONAMIENTO				
03.01.01	ud	Seccionador-ruptor de catenaria unipolar, bajo envolvente metálica	9,00	23.211,00	208.899,00	
04.01.01	ud	Armario de control de seccionadores de catenaria	2,00	17.821,00	35.642,00	
04		CABLEADO				
05.01.01	m	Cable RHZ1, 1,8/3 kV de 1x240mm2	7.350,00	37,19	273.346,50	
05.01.02	m	Cable RZ1-K Cu 0,6/1 kV de 3x2,5mm2	80,00	1,90	152,00	
05.01.03	m	Cable RZ1-K Cu 0,6/1 kV de 3x4 mm2	60,00	2,62	157,20	
05.01.06	m	Cable UTP categoría 6 de 4 pares con cubierta LSZH	80,00	1,50	120,00	
05		CONDUCCIONES				



			•	·		<u> </u>
06.01.01	m	Bandeja de acero perforada, galvanizada en caliente por inmersión, espesor de 0,8 mm, y dimensiones 400x60 mm	20,00	31,45	629,00	629,00
06.01.02	m	Tapa para bandeja de acero perforada, galvanizada en caliente por inmersión, espesor de 0,8 mm, y dimensiones 400x60 mm	5,00	13,58	67,90	67,90
06.01.03	m	Bandeja de acero perforada, galvanizada en caliente por inmersión, espesor de 0,8 mm, y dimensiones 150x60 mm	30,00	19,72	591,60	591,60
E09	m	Tapa para bandeja de acero perforada, galvanizada en caliente por inmersión, espesor de 0,8 mm, y dimensiones 150x60 mm	7,00	7,48	52,36	52,36
06.01.04	m	Cable de cobre desnudo de 50 mm2 de sección	80,00	5,58	446,40	
06.01.05	ud	Percha con seis fichas para sujeción de cables	500,00	28,65	14.325,00	
06		VARIOS				
07.01.01	ud	Funda dieléctrica para soportes de longitud 6 m	20,00	29,37	587,40	
07.01.02	m2	Protección pasiva contra el fuego por metro cuadrado, para obtener una resistencia al fuego de 120 minutos (El-120)	2,40	286,92	688,61	
05.01.07	ud	Señales de indicación para catenaria	4,00	42,90	171,60	
07.01.03	ud	Armario para pértiga detectora de tensión	6,00	2.839,32	17.035,92	
					2.068.827,65	1.097.341,60

53,04%